

DR 13 109

Carrera de Derecho. Asignatura Derecho Administrativo 1 y 2. Título La Libertad de Expresión. No nos callarán.

Autor Eduardo Magallón. Fecha de grabación 12 de enero del 82 y fecha de emisión 29 y 10 de febrero. Duración 10 minutos.

Estuvimos viendo en la anterior exposición, en el anterior guión, en el último día, la condena del periodista Xavier Binader en lo que nos parecía parecer ejemplar o prototípica de la situación en la que se encuentran más de 400 profesionales de la información actualmente procesados y pendientes de diversas sentencias. A Xavier Binader, periodista trabajando en la cadena, en la revista Interview del Grupo Z, le fue impuesta una condena de siete años de prisión mayor aplicándole la figura de negligencia profesional. Como ustedes recordarán, este profesional denunció en su publicación a unas personas por supuestas implicaciones en actividades ultra de hechistas como elementos incontrolados en el País Vasco, por lo cual se le sentenció en sentencia no firme aún como posible cómplice de estos asesinatos.

Este asunto, que revistió una gran gravedad y que supuso que se tomara en posición diversos colectivos profesionales y partidos políticos de ámbito parlamentario, nos da una idea muy clara de una situación de retroceso en las distintas libertades públicas y concretamente en la libertad de expresión. A este efecto se formó una comisión coordinadora de profesionales por la libertad de expresión que suscribieron un llamamiento que por su interés les voy a reproducir íntegro. Se titula no nos callarán y dice textualmente la condena dictada por un tribunal de la audiencia nacional contra nuestro compañero el periodista Javier Binader ha provocado una reacción general de alarma dentro y fuera de la profesión siempre con el debido respeto a los jueces y a su independencia y a la soberanía del poder judicial en un estado de derecho democrático como es en España en la actualidad los sectores más diversos han expresado públicamente su inquietud por lo que se viene considerando como el más grave atentado a la libertad de expresión registrado en los últimos tiempos.

Grave no sólo por sus posibles consecuencias personales siete años de prisión mayor para Binader sino por el precedente que la sentencia aún sin confirmar puede sentar. Ilustres juristas ya han discurrido sobre el tema han manifestado su perplejidad ante una sentencia que establece una relación causal entre la publicación de unos nombres en un reportaje periodístico y la comisión de unos asesinatos. Los profesionales de la información a partir de ahora hemos de enfrentarnos a una difícil situación tenemos que elegir entre la obligación moral de informar sobre los hechos que importan a la sociedad con nombres y apellidos o ejercer de forma timorata nuestro oficio callando de motu propio aquello que pudiera confrontarnos con los tribunales y hemos de decirlo una vez más no pretendemos gozar de inmunidades que el código penal se nos aplique si cometemos algún delito en el ejercicio de nuestra profesión como a cualquier otro ciudadano pero que este código penal no sea un arma arrojada contra la libertad de expresión nadie ha reclamado impunidad contra la injuria la

calumnia la falsedad pero todos exigimos que se nos deje en paz cuando trabajamos disintimos de la sentencia y nos solidarizamos con nuestros compañeros que han sufrido otras similares más aún cuando comprobamos a diario que compartimiento realmente dañinos para las personas y para la supervivencia del propio sistema democrático o tienen de ciertas instancias benevolentes tratamientos y ejercemos nuestro derecho a disentir con las armas que un estado democrático proporciona a sus ciudadanos ni más ni menos y sólo desde la malintencionada visión de los imbéciles se puede comparar nuestra actitud de protesta con la que supuestamente podrían mantener determinadas instituciones en relación con el juicio de los acontecimientos del 23f en todo caso hay algo de que nos preocupa como colectivo como colectivo de periodistas demócratas porque sería ilusorio pensar que todos los periodistas apoyan la libertad de expresión lo que nos preocupa es algo mucho más trascendente la conciencia de que desde los poderes públicos y en abierta contradicción con los postulados proclamados en la constitución existe la voluntad política de limitar de forma rigurosa el derecho a informar y a ser informado y entendemos que no es casual que una parte de los procesos más de 400 si 400 sean debidos a artículos referidos a la administración de justicia las fuerzas armadas o las fuerzas del público hay una mayor tolerancia para con los ataques que no informaciones contra otras instituciones de la democracia como la corona o el parlamento asistimos y lo decimos desde el más sereno convencimiento a una ofensiva en toda regla contra la libertad de expresión asistimos con ella a una ofensiva contra la propia democracia y nos negamos a asistir impasibles a esta ofensiva periodistas y no periodistas porque la libertad es patrimonio de todos los ciudadanos todos aquellos que amamos la libertad porque hemos conocido de sobra la censura el miedo y la represión de una dictadura todavía reciente por eso como periodistas demócratas nos reafirmamos en el lema de la administración que recorrió al fin estoy refiriéndome a este este llamamiento hecho a finales del año pasado que recorrió las ciudades españolas que al eslogan de no nos callarán movilizó a grandes sectores de la profesión del periodismo y diversos colectivos demócratas las diversas uniones de periodistas asociaciones de la prensa sindicatos comisiones obreras ugt así como la oficina de prensa del psoe han hecho como la del pc han expresado su apoyo al profesional vinader en este asunto y a otros profesionales que se encuentran en si mirar situación por otro lado el partido nacionalista vasco ha interpretado el gobierno sobre las últimas actuaciones contra profesionales de información el diputado iñaki aguirre después de recordar el asunto vinader y el de un periodista un fotógrafo que fue apaleado pese a llevar un brazalete identificador le hace las siguientes preguntas al gobierno habida cuenta de que el artículo 20 de la constitución reconoce y protege los derechos de expresión y libre difusión de pensamientos ideas y de opiniones de comunicación o recepción de información veraz el diputado vasco formula al gobierno y más concretamente al ministro del interior español estas cuestiones considera necesaria el gobierno la presencia en actos públicos de representantes de los medios de comunicación y otra pregunta puede piensa el gobierno tomar algún tipo de medidas para garantizar efectivamente el ejercicio pleno y sin restricciones de los estos elementales derechos que facilitan la libertad de expresión